

# CELESTE 40K

## CELESTE 40K

### Beneficios y Montos

- Asistencia médica por accidente hasta(\*) USD 40000
- Asistencia médica por enfermedad no preexistente hasta(\*) USD 40000
- Asistencia médica por enfermedad preexistente o crónica hasta USD 400
- Días complementarios por internación hasta tope de asistencia médica y/o accidente
- Emergencia dental hasta USD 400
- Medicamentos hasta USD 500
- Traslado sanitario y/o repatriación sanitaria hasta tope de asistencia médica y/o accidente.
- Traslado de familiar por hospitalización: Ticket aéreo clase económica
- Hotel de familiar acompañante hasta USD 250
- Hotel por convalecencia hasta USD 400
- Repatriación funeraria hasta tope de asistencia médica y/o accidente
- Acompañamiento de menores : Ticket aéreo clase económica
- Cancelación de viaje hasta USD 800 (hasta 75 años cumplidos)
- Gastos por demora de equipaje (después de 36hs) hasta, Monto Fijo: USD 150
- Compensación por pérdida de equipaje hasta USD 1.200
- Gastos por vuelo demorado (por más de 6 horas) hasta USD 120
- Repatriación por quiebra de la compañía aérea: N/A
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar directo: Ticket aéreo clase económica
- Regreso anticipado por enfermedad grave de familiar directo: N/A
- Regreso anticipado por siniestro en domicilio: N/A
- Garantía de regreso: N/A
- Asistencia legal por accidente de tránsito hasta USD 1000
- Transferencia de fondos hasta USD 3000
- Transferencia de fondos para fianza legal hasta USD 10000
- Transmisión de mensajes urgentes Incluido
- Orientación en caso de extravío de documentos, equipajes Incluido
- Línea de consultas 24 Horas Incluido
- Traslado de ejecutivo en sustitución N/A
- Deportes: Cobertura dentro y fuera del campo de juego hasta N/A
- Muerte accidental en transporte público. Monto fijo USD N/A
- Cobertura geográfica en país residencia A partir de los 80 km del lugar de residencia
- Cobertura geográfica exterior Mundial
- Deducible. Monto fijo N/A
- Reducción de Beneficio para mayores de 75 años (\*) N/A"

La contratación y/o utilización del Servicio de Cancelación está sujeto al cumplimiento de plazos descritos en las Condiciones Generales.

### **IMPORTANTE: CAMBIO DE COBERTURA POR COVID-19. VIGENCIA A PARTIR DEL 16/12/2020**

**ASISTENCIA MÉDICA POR COVID-19:** i) Hasta Tope Máximo del producto contratado los pasajeros de 0 a 64 años. Para pasajeros entre 65 y 70 años, Tope Máximo de USD 30000. ii) Contratando el UpGrade COVID-19 por el monto de USD 30000, los pasajeros de 71 a 85 años. iii) Contratando el UpGrade COVID-19 por el monto de USD 10000, los pasajeros a partir de 86 años. **No tendrán cobertura en caso de enfermedad COVID-19 los productos con tope máximo menor a USD 40000. LA VIGENCIA DE LAS NUEVAS CONDICIONES DE COBERTURA POR COVID-19 APLICAN TAMBIÉN A LAS DESCRITAS EN HOJA 3 DEL VOUCHER DEL PASAJERO: "CÓMO PROCEDER EN CASO DE ASISTENCIA".**

### **IMPORTANTE: El presente documento tiene una validez de 15 días contados, a partir de la fecha de entrega al interesado.**

Los servicios incluidos en este producto se encuentran regidos y amparados por las Condiciones Generales, a las cuales podrá acceder en nuestro sitio web, [www.tarjetaceleste.com](http://www.tarjetaceleste.com). |\* Todos los servicios aquí descritos, incluyendo los que cuentan con un tope individual, se contarán a cuenta del Monto Máximo Global marcado con un asterisco en este detalle. | Exhortamos a leer detenidamente dichas condiciones, a los efectos de que pueda conocer con exactitud todos los alcances del servicio como sus limitaciones. | Pérdida de equipaje: Seguro incluido sin costo adicional y amparado por HDI. Estos montos son únicos y a cuenta del tope de USD 1.200 por pérdida de equipaje. Así mismo, los montos por demora, son reembolso de compras de artículos de primera necesidad. | \*\*\*\* En clase económica. Les recordamos que las agudizaciones de enfermedades preexistentes y/o crónicas, conocidas o no por el titular, se encuentran amparadas hasta un monto menor en el presente producto, poniendo en su conocimiento que Tarjeta Celeste ofrece productos únicos en el mercado que amparan dichas agudizaciones hasta montos muy importantes. Consulte por dichos productos. **EXCLUSIONES APLICABLES A TODOS LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DE LOS PLANES TARJETA CELESTE:** Todo tipo de enfermedades mentales, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, por el virus VIH, (SIDA) en todas sus formas, secuelas y consecuencias, así como también enfermedades venéreas.

Tarjeta  
**Celeste**  
— ASISTENCIA EN VIAJES —